

MENDOZA, **27 JUN 2017**

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 3367/2017, en el que la señorita Lucrecia Aime FERNÁNDEZ VICENS, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura “Morfología III – Sistemas de Comunicación Digital II”, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la señorita FERNÁNDEZ VICENS es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Lucrecia Aime FERNÁNDEZ VICENS (DNI: 36.088.827), como Alumna Vocacional de esta Facultad en la asignatura “Morfología III – Sistemas de Comunicación Digital II”, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 260 / 17